



Alcaldía de  
Bucaramanga



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

DECRETO N° 0194 DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 23380 del veinte (20) de Diciembre de Dos Mil Diecisésis (2016) el señor Gobernador de Santander concede permiso para separarse transitoriamente del cargo por los días treinta y uno (31) de Diciembre de dos Mil Diecisésis (2016), primero (1º) y dos (2) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017), al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, de igual manera "deberá encargar de las funciones del despacho a uno de sus secretarios e informar a la Secretaría del Interior del Departamento".

**SEGUNDO:** Que Mediante Resolución No.0564 del Diecisésis (16) de Diciembre de Dos Mil Diecisésis (2016) se le conceden vacaciones al Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, del tres (3) al veinticuatro (24) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017) .

**TERCERO:** Que mediante Resolución 160 del 27 de Diciembre de Dos Mil Diecisésis (2016) la mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde, Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez para salir del país, con destino a la ciudad de Miami, Estados Unidos, para atender asuntos de índole personal durante los días treinta y uno (31) de Diciembre de 2016, primero (1º) y dos (2) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017).

**CUARTO:** Que mediante Resolución No. 161 del 27 de Diciembre de Dos Mil Diecisésis (2016) la mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde, Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez para salir del país, con destino a la ciudad de Miami, Estados Unidos para disfrutar de su período vacacional entre el 3 y el 24 de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017).

**DECRETA**

**ARTICULO UNICO:** Encargar a la Doctora **MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.838.543 de Bucaramanga, Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días treinta y uno (31) de Diciembre de 2016, primero (1º) de Enero al 24 de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017), hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera del país el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** atendiendo asuntos de índole personal.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

29 DIC 2016

Expedido en Bucaramanga a

El Alcalde,

**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**

Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Evaristo Portal

Elaboró: Matilde Rueda A.



Calle 35 N° 10 — 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 — 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander